

Protocolo para la prórroga de Early Achievers

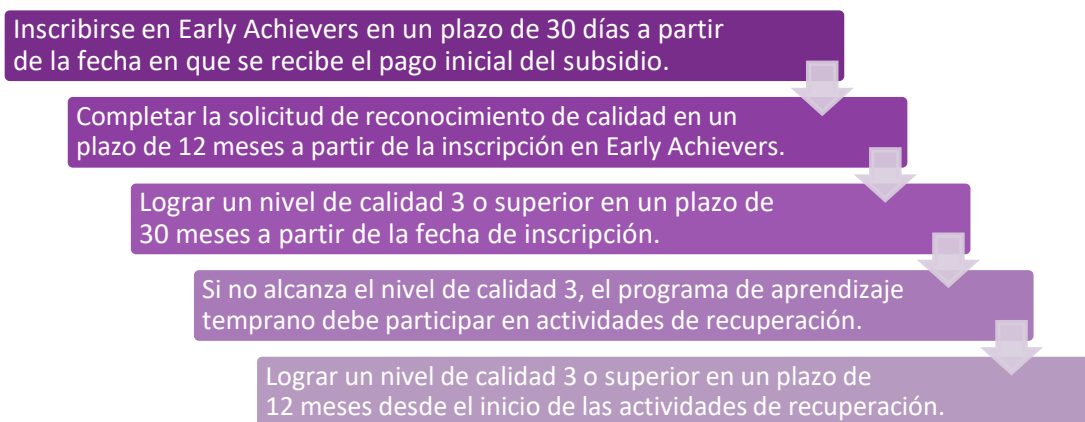
Resumen

La prórroga de Early Achievers permite a los participantes que reciben pagos de subsidios o prestan servicios del Programa de Educación y Asistencia para la Primera Infancia (Early Childhood Education and Assistance Program, ECEAP) solicitar, por única vez, una prórroga de seis meses para los requisitos del cronograma. La prórroga no supone una reducción del plazo de 30 meses para el reembolso escalonado que se indica en la **sección 43.216.710 del Código Revisado de Washington (Revised Code of Washington, RCW)**.

Requisitos del cronograma

Los requisitos del cronograma varían para cada proveedor según la fuente de financiación estatal. Los proveedores pueden solicitar una prórroga de hasta 12 meses antes de un hito de nivel de calidad o durante actividades de recuperación.

Figura 1: Cronograma para los proveedores que reciben pagos de subsidios estatales



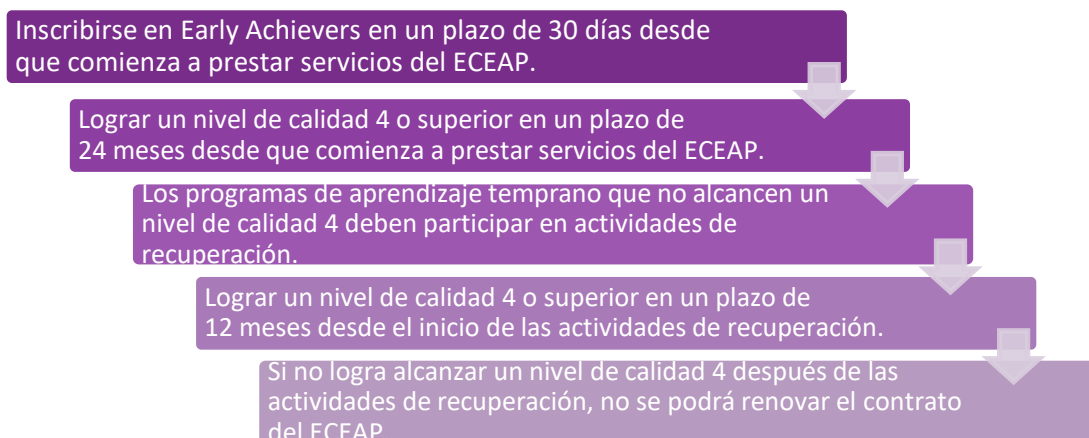


Figura 2: Cronograma para los programas de aprendizaje temprano que ofrecen servicios del ECEAP

Crterios de elegibilidad para la prórroga

Los proveedores de aprendizaje temprano que deseen solicitar una prórroga para el hito de nivel de calidad deben hacer lo siguiente:

- presentar la solicitud de prórroga de Early Achievers (**Inglés | Español | Somalí**) antes de la fecha del hito de nivel de calidad o de recuperación;
- cumplir con todos los requisitos de permisos y del ECEAP/Early ECEAP, si corresponde;
- cumplir con todos los requisitos previos de Early Achievers, lo que incluye la inscripción y la compleción de la solicitud para el reconocimiento de calidad de Early Achievers;
- cumplir con los requisitos de participación activa; La definición completa de participación activa se encuentra en las Directrices operativas para participantes de Early Achievers (**Inglés | Español | Somalí**).
- atravesar circunstancias excepcionales comprobables (ver la definición más abajo).

Los proveedores que no deseen usar su prórroga por única vez pueden solicitar un aplazamiento por circunstancias excepcionales una vez por ciclo de reconocimiento de calidad, lo que los ubica al final de la lista de reconocimiento de calidad. Comuníquese con el intermediario comunitario de Cultivate Learning para obtener más información.

Definición de “circunstancias excepcionales”

El Department of Children, Youth, and Families (DCYF) otorgará prórrogas únicamente si un proveedor de aprendizaje temprano puede demostrar una “circunstancia excepcional” que conceda tiempo adicional antes de alcanzar un nivel de calidad. Entre las circunstancias excepcionales se incluye lo siguiente:

- cambios en la dirección in situ: director, subdirector o supervisor del programa;
- cambios en la dirección de la organización: miembros del consejo tribal o líderes de otros organismos;

- alta rotación del personal de un centro de cuidado infantil, un programa de Head Start o ECEAP: más del 30 % del personal principal, como se indica en la Herramienta de Información sobre Educación y Registro Administrada (Managed Education and Registry Information Tool, MERIT), ha cambiado en los últimos tres meses (esto se limita al personal que trabaja con niños desde el nacimiento hasta los 5 años de edad);
- rotación del personal de cuidado infantil en el hogar familiar: el asistente o el personal principal de cuidado infantil en el hogar familiar ha cambiado en los últimos tres meses;
- catástrofe natural o daño accidental en las instalaciones que requiere reparación profesional;
- eventos, estilos de vida de subsistencia o cuestiones estacionales definidos por la comunidad, como una ceremonia o un viaje en canoa;
- el centro se encuentra en un proceso de reclamación con el DCYF, Child Care Aware of Washington u otra entidad que brinda ayuda de Early Achievers;
- reasignación de vacantes de Head Start o ECEAP que puede afectar los procedimientos de reconocimiento de calidad;
- enfermedad prolongada del director, proveedor de cuidado infantil en el hogar familiar o docente principal;
- hay menos de tres niños de 0 a 5 años de edad por entorno de aprendizaje temprano inscritos en el centro de cuidado infantil;
- hay menos de un niño de 0 a 5 años de edad por entorno de aprendizaje temprano inscrito en un centro de cuidado infantil;
- muerte u otra tragedia que tenga un impacto significativo en el personal del programa o las familias;
- otras circunstancias excepcionales, evaluadas individualmente.
 - En estas situaciones, el centro debe proporcionar la documentación que demuestra la necesidad de una prórroga. Un panel de excepción/prórroga revisará esta documentación a fin de determinar si las circunstancias justifican una prórroga. El panel incluirá personal del DCYF y Child Care Aware of Washington, y un miembro del Subcomité de Apoyo a Proveedores (Provider Supports Subcommittee).

Proceso para solicitar una prórroga

Los proveedores deben cumplir con todos los requisitos del cronograma al momento de presentar el formulario de solicitud de prórroga de Early Achievers. En la solicitud, se debe incluir la siguiente información:

- el motivo por el cual se solicita la prórroga;
- un resumen de la participación en Early Achievers y de las actividades para mejorar la calidad;
- la documentación para verificar la solicitud (p. ej., cartas de médicos, cartas de despido, etc.).

El personal de Early Achievers del DCYF revisará todas las solicitudes de prórroga y aprobará aquellas que cumplan con los criterios predeterminados que se enumeran en la solicitud. Si la circunstancia excepcional del proveedor no figura en la lista predeterminada, un panel del DCYF revisará su solicitud. El panel incluye un miembro del personal del Sistema de Calificación y Mejora de la Calidad (Quality Rating and Improvement System, QRIS) del DCYF, un miembro del personal de Child Care Aware of Washington y un miembro del Subcomité de Apoyo a Proveedores o del Grupo de Trabajo de Valores y Procesos de Early Achievers (Early Achievers Values and Processes Workgroup). El panel revisará la solicitud y las pruebas que la respaldan a fin de determinar si el proveedor cumple con los requisitos

para obtener una prórroga. Se informará a través de un correo electrónico desde la bandeja de entrada del QRIS si el DCYF concedió o denegó la solicitud de prórroga, y se incluirá información sobre los próximos pasos en dicho correo electrónico.

15 de septiembre de 2022
División de Aprendizaje Temprano